

Suprema confirma desafuero del diputado Francisco Pulgar por presunta violación a niña de 14 años

El Ciudadano · 9 de diciembre de 2024

Una joven acusa que el parlamentario abusó reiteradamente de ella desde los 14 años en la comuna de San Clemente, en la región del Maule.



En decision unánime, la Corte Suprema, confirmó este lunes el desafuero del diputado Francisco Pulgar (ex-bancada DC), imputado como autor del delito consumado y reiterado de [violación](#) de persona mayor de 14 años.

El pasado 23 de octubre, el pleno de la [Corte de Apelaciones de Talca](#) acogió a trámite la solicitud de desafuero que presentó la fiscalía contra el parlamentario.

El caso data de mayo de 2021, cuando la Brigada de Delitos Sexuales de la Policía de Investigaciones (PDI) acogió una denuncia contra Pulgar, en la cual la denunciante relató que el diputado habría abusado de ella reiteradamente desde los 14 años de edad en la comuna de San Clemente, en la región del Maule.

La abogada de la víctima, Silvana del Valle, quien previamente representó a la familia de Antonia Barra en el juicio contra Martín Pradenas, contó que el parlamentario por el sistrito 17 incluso amenazó a su representada antes de que se hiciera público el caso.

Pulgar, en tanto, acusó una «operación política» en su contra y solicitó el sobreseimiento al Juzgado de Garantía de Talca. Sin embargo, su recurso fue rechazado.

«He sido el principal interesado en que esto se aclare y junto a mi defensa hemos adoptado todas las acciones para que esta causa avance o bien se ponga fin a este procedimiento. Mi única certeza es que la investigación demostrará mi inocencia y que tras la denuncia existieron intereses políticos que apuntaban a frustrar mi candidatura a Gobernador Regional», señaló en esa oportunidad.

Corte Suprema confirma por unanimidad desafuero del diputado Francisco Pulgar

Tras la decisión de la Corte de Apelaciones, Francisco Pulgar recurrió a la Corte Suprema para revertir su desafuero, sin embargo tras revisar el fallo, el máximo

tribunal del país confirmó este lunes la medida que permite que el legislador electo por el partido «Centro Unido»- presidido por Cristián Contreras, conocido como Dr. File- sea sometido a un proceso judicial.

AHORA: Corte Suprema, en decisión unánime, confirma desafuero de diputado Francisco Pulgar. pic.twitter.com/Oofk6NyqtC

— Poder Judicial Chile (@PJudicialChile) [December 9, 2024](#)

Con relación a la formalización del diputado, la audiencia fue reagendada y quedó fijada para el próximo 3 de abril del 2025.

Fuente: [El Ciudadano](#)